

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0036156/2016

Córdoba, 01 MAR 2019

VISTO

La renuncia presentada por la Cra. Daniela María Perusia DNI 27.296.499 al contrato no docente – Personal Transitorio aprobado por R.D N° 1212/18

Y CONSIDERANDO

Que la renuncia se debe a la reciente designación por concurso en un cargo no docente categoría 7 del agrupamiento administrativo para desempeñar funciones en el Área Económico Financiera (AEF) de esta Facultad (R.D N.º 146/2019);

Que la renuncia rige a partir del alta en el nuevo cargo.
Por ello,

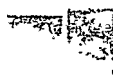
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Cra. Daniela María Perusia DNI 27.296.499 al contrato no docente – Personal Transitorio aprobado por R.D N° 1212/18 a partir del del alta en el nuevo cargo.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º:

172



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

